

NOTIFICACIÓN 20241303

En Palencia, el día _____ (____) del mes de _____ del año dos mil **veinticuatro**, siendo las ____ horas y ____ minutos, en la Secretaría Municipal ubicada en 0 avenida 0-93 Cantón Pueblo Nuevo de ésta cabecera municipal, notifique a **Laura Guiselda Moreno Gómez; Directora Municipal de Compras**. El contenido del punto **TERCERO:** del acta **61-2024** de fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, de la sesión pública ordinaria de Concejo Municipal, con relación a: **APROBAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 004-2024 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN MUELLE EN LAGUNA MONJA BLANCA, CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA"**. Vista por medio de cédula que entregué a: _____, quien quedó debidamente enterado(a) y de conformidad ____ firmó.

f.) _____



OFICIAL NOTIFICADOR



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

SECRETARÍA MUNICIPAL





**MUNI
PALENCIA**

¡Somos desarrollo!

El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro No. **L2 62,703** de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice -----

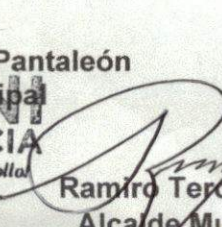
ACTA NÚMERO 61-2024: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día martes veintitrés de julio de dos mil veinticuatro (23/07/2024); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar y Oswaldo Pérez Guevara** y los Concejales del Primero al Séptimo en su orden: **Ramiro Tercero Aquino, José Ovidio Itzep Montenegro, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Arturo Lemus Alvizures, Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana, Juan de Jesús Osorio Gómez y Walfred Orlando Franco Canté**; así también se encuentra presente el Secretario Municipal **Edgar René Cardona Pantaleón**. Siendo las diecisiete horas con dos minutos se procedió como sigue: -----

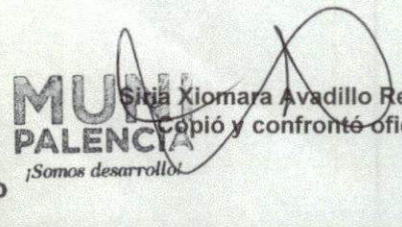
TERCERO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (004-2024) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA No. 2022-100-105-22-001, Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MUELLE EN LAGUNA MONJA BLANCA, CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: CONSTRUCTORA GUATEMALA**, de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro (16/07/2024). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Emil Arvelio López Gramajo**, quien actúa en su calidad de Propietario de la entidad denominada **CONSTRUCTORA GUATEMALA**, el cual tiene por objeto ejecutar la obra de conformidad con las especificaciones, planos y demás documentación técnica, el plazo del contrato es por noventa días. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** I) Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (004-2024) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA No. 2022-100-105-22-001, Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MUELLE EN LAGUNA MONJA BLANCA, CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: CONSTRUCTORA GUATEMALA**, de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro (16/07/2024). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Emil Arvelio López Gramajo**, quien actúa en su calidad de Propietario de la entidad denominada **CONSTRUCTORA GUATEMALA**, descrito en la parte expositiva del presente. II) Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

DÉCIMO QUINTO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciocho horas con dos minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: Ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero Municipal, ilegible Oswaldo Pérez Guevara; Síndico Segundo Municipal, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero Municipal, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro; Concejales Segundo Municipal, ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero Municipal, ilegible José Arturo Lemus Alvizures; Concejales Cuarto Municipal, ilegible Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana; Concejales Quinto Municipal, ilegible Juan de Jesús Osorio Gómez; Concejales Sexto Municipal, ilegible Walfred Orlando Franco Canté; Concejales Séptimo Municipal, ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. -----

Se extiende la presente en Palencia el día **veintinueve** de **julio** del año dos mil **veinticuatro**.


Edgar René Cardona Pantaleón
 Secretario Municipal
**MUNI
PALENCIA**
 ¡Somos desarrollo!


Ramiro Tercero Aquino
 Alcalde Municipal a.i.


Xiomara Avadillo Reyes
 Copió y confronté oficial I

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDÍA